



*Comité de Manejo*  
*Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones*  
*14 de diciembre del 2017*  
*Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.*

**ACTA**  
**Reunión CM- sesión N° 10/2017**

El día 14 de diciembre del 2017, en las dependencias del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Valparaíso, se desarrolló la décima reunión del Comité de Manejo de las pesquerías de anchoqueta y sardina común V a X Regiones.

**Aspectos administrativos**

La reunión fue presidida por la Dra. María Angela Barbieri, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Las Srtas. Camila Bustos y Nicole Mermoud profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Srta. Andrea Scheinost y el Sr. Reinaldo Rodríguez representante de CESSO tomaron nota.

**Asistentes**

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	ASISTENCIA
			14 de noviembre 2017
Pedro Marín Chacón	V-VII ARTESANAL	Suplente	1
Paola Angélica Poblete Novoa	VIII ARTESANAL	Titular	1 (Ingresa a las 11:20 hrs. y se retira a las 15:00 hrs)
Ximena Neira Sáez	VIII ARTESANAL	Suplente	1
Juan Carlos Garrido Contreras	VIII ARTESANAL	Titular	1 (Ingresa a las 12:45 hrs.)
Sara Ester Garrido Cortez	VIII ARTESANAL	Suplente	1
Rosendo Arroyo Rebolledo	VIII ARTESANAL	Titular	0
Marta Eladia Espinoza Ruiz	VIII ARTESANAL	Suplente	1
Victoria Andrea Rubio Díaz	VIII ARTESANAL	Titular	1
Juan Carlos Vargas Rodríguez	VIII ARTESANAL	Suplente	1
Fernando José Quiroz Morales	IX -XIV ARTESANAL	Titular	1
Juan René Santana Zúñiga	IX -XIV ARTESANAL	Suplente	1
Iván Vásquez Gómez	X ARTESANAL	Titular	0
Juan Sanhueza Chaura	X ARTESANAL	Suplente	0
Claudio Salazar Zencovich	VIII INDUSTRIAL	Titular	Excusó
Juan Carlos Gonzalez Vergara	VIII INDUSTRIAL	Suplente	Excusó
Gonzalo Fernández García	VIII INDUSTRIAL	Titular	Excusó
Andrés Fosk Belan	VIII INDUSTRIAL	Suplente	0
Gerardo Balbontín	XIV INDUSTRIAL	Titular	Excusó
Néstor Velásquez Sánchez	XIV INDUSTRIAL	Suplente	Excusó
Enrique Cisternas Ortega	PLANTAS PROCESO	Titular	1
Eric Riffo Paz	PLANTAS PROCESO	Suplente	Excusó
Jorge Toro Da'Ponte	SERNAPESCA	Titular	0
Fernando Naranjo Gatica	SERNAPESCA	Titular	1
María Angela Barbieri	SUBPESCA	Presidente	1
Alejandro Gertosio	SUBPESCA	Suplente	0

*Nota: 1: Presente*  
*0: Ausente*



*Comité de Manejo*  
*Pesquerías de Anchoveta y Sardina común V a X Regiones*  
*14 de diciembre del 2017*  
*Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.*

En calidad de Invitados participan las siguientes personas:

NOMBRE	SECTOR
L. Camila Bustos	SUBPESCA
Nicole Mermoud	SUBPESCA
Silvia Hernández	SUBPESCA
Milton Pedraza	SUBPESCA VIII R.
Andrea Scheinost	CESSO
Reinaldo Rodríguez	CESSO

**Agenda de trabajo**

HORARIO	AGENDA 14 DE DICIEMBRE
9:30 – 9:45	Bienvenida de los participantes y presentación de agenda.
9:45 - 12:00	<u>Presentación 1:</u> Resultados del Grupo de trabajo <i>ad hoc</i> del 13 de diciembre: Fauna Acompañante en el marco del Plan de Reducción del Descarte y Captura Incidental. Srta. Leslie Bustos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
12:00 – 13:00	Temas varios.
13:00 – 14:30	Almuerzo.
14:30 – 16:00	<u>Presentación 2:</u> Operación exclusiva de embarcaciones menores durante los 10 primeros días. Aplicación del artículo 47 bis y protocolo de ingreso a la primera milla contenido en el Plan de Manejo. Srta. Nicole Mermoud, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
17:00 - 17:30	Aprobación acta extensa N° 9/2017 – Reunión extraordinaria del 20 de julio del 2017. Srta. Nicole Mermoud A, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
17:30 - 17:40	Aprobación acta sintética N° 8/2017 Srta. Leslie Bustos, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo (CM) a las 10:00 am, esperando contar con quorum. Se da lectura a la agenda de trabajo, no existiendo observaciones por parte de los miembros del Comité.

**I. PRESENTACIÓN 1: “RESULTADOS DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC DEL 13 DE DICIEMBRE: FAUNA ACOMPAÑANTE EN EL MARCO DEL PLAN DE REDUCCIÓN DEL DESCARTE Y CAPTURA INCIDENTAL.”**

La Srta. Camila Bustos de la SUBPESCA expuso los resultados referentes al tema “Fauna Acompañante en el marco del Plan de Reducción de Descarte de sardina común y anchoveta V-X Regiones”, los cuales se obtuvieron mediante el grupo de trabajo (GT) conformado por miembros del Comité de Manejo, el día miércoles 13 de diciembre del 2017.



*Comité de Manejo*  
*Pesquerías de Anchoeta y Sardina común V a X Regiones*  
*14 de diciembre del 2017*  
*Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.*

Se presentan los acuerdos y resultados alcanzados en el marco del GT:

**A. Grupo especies de Fauna Acompañante**

**A.1. Grupo 1: Especies prohibidas con cerco**

- Especies recurrentes en la operación: pejerrey de mar, corvina, lisa y sierra. Temporalidad de recurrencia de especies: marzo, abril y mayo.
- Especies que se pueden separar de la captura: sierra, pejegallo, corvina y lisa.
- El porcentaje que se establezca en calidad de fauna acompañante debería tener dos destinos: 1) consumo humano y 2) autorización para elaboración de harina (en el caso de que las especies estén molidas o mordidas por lobos).
- Revisar el porcentaje de sierra, debido a que la ocurrencia de esta especie en la operación supera el porcentaje establecido.

Un miembro del Comité indica que se debe incluir al listado las especies cabinza y roncacho (ésta última sp por determinar). La SUBPESCA señala que dado que estos recursos están en la R. Ex. N° 1700, y se evaluará la pertinencia de su inclusión a ésta nómina.

**A.2. Grupo 2: Especies con cuota global de captura (sector artesanal)**

- Especies que se pueden separar de la captura: congrio colorado y jurel.
- La merluza común por su tamaño es difícil separar de la captura.
- Evaluar aumentar el porcentaje de jibia establecido para destinar a la elaboración de harina.

**A.3. Grupo 3: Especies no definidas para la pesquería**

- Especies que se pueden separar de la captura: salmón atlántico y salmón coho. Se indica que son recurrentes en la captura.
- Incorporar al grupo la especie salmón chinook.
- Avanzar en una solución para que la especie salmón pueda ser extraída como fauna acompañante, considerando que por Ley está prohibida su captura.
- Queda pendiente la correcta identificación de la especie cojinoba azul en la operación de la flota artesanal. Se discute sobre cuál es el recurso cojinoba azul, ya que las imágenes mostradas en la sesión corresponden a la cojinoba del norte. Miembros del Comité señalan que dada su similitud puede ser declarada como cojinoba del norte. Se indica que se entregará mayor información de esta especie.

Miembros del Comité señalan que existen especies como la cabinza que no pueden ser destinadas a consumo humano, dado que no poseen mercado.

Miembros del Comité consultan qué sucede con las especies que eventualmente puedan aparecer en la captura y que no hayan sido identificadas en el Plan de Reducción del Descarte. Se indica que existen mecanismos en que se puede analizar la aparición de otras especies. La SUBPESCA indica que se está evaluando la elaboración de un protocolo de acción ante estas apariciones de especies oportunistas, que podría incluir la autorización de un porcentaje para especies de aparición esporádica, con el objetivo de evitar modificaciones de resoluciones.

**B. Grupo Otras Especies Objetivo**

**B.1. Especies autorizadas por resolución de SSPA.**

La Srta. Bustos señala las especies que están autorizadas por resolución:

Comité de Manejo  
Pesquerías de Anchoveta y Sardina común V a X Regiones  
14 de diciembre del 2017  
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.

• GRUPO 1: Especies autorizadas por Resolución de SSPA

ARTESANAL RES. EX. N° 3115-13	ESPECIES	INDUSTRIAL RES. EX. N° 3200-13	ESPECIES
	Agujilla		Agujilla
	Bacaladillo o mote		Bacaladillo o mote
	Caballa		Caballa
	Machuelo o Trite		Machuelo o Trite
	Pampanito		Pampanito
	Bonito		Bonito
	Calamar		Calamar
	Cojinoba del norte		Cojinoba del norte
	Cojinoba del sur		Cojinoba del sur
			Dorado de Altura
			Langostino de los canales

Miembros del Comité señalan que un crustáceo similar a eufáusidos aparecen en la pesca artesanal.

**B.2. Grupo 2: Especies autorizadas para elaboración de harina.**

La Srta. Bustos señala que se discutió la incorporación de otras especies para autorizar la elaboración de harina, por lo que se revisará en función de la priorización del trabajo establecido.

**C. Resultados de la dinámica de trabajo del GT**

A continuación se muestra la priorización del trabajo realizado por el GT:

**PRIORIZACION DE GRUPOS**

Priorización de grupos					
	P1	P2	P3	P4	P5
Grupo A	1	1	1	1	1
Grupo B	2	2	2	2	2

➔ **GRUPO PRIORIZADO: A**  
DENOMINADO FAUNA ACOMPAÑANTE

Priorización de Subgrupos del Grupo A					
	P1	P2	P3	P4	P5
A1	1	1	1	1	1
A2	2	2	2	2	2
A3	3	3	3	3	3

➔ **SUBGRUPO A PRIORIZADO:**  
1. ESPECIES PROHIBIDAS CON CERCO  
2. ESPECIES CON CUOTA  
3. ESPECIES NO DEFINIDAS

Donde P1 a 5: corresponden al número de miembros del comité que realizaron la priorización.

Miembros del Comité solicitan a la SUBPESCA que entregue un resumen de las medidas expuestas relacionadas a la fauna acompañante, para ser presentadas a las bases, quienes no conocen éstas normativas. Se indica que en la presentación realizada se puede incluir un resumen de las normativas involucradas. Además, se señala que una vez se avance el trabajo asociado a sus modificaciones, podrían ser presentadas a las bases, para que entiendan lo trabajado y conozcan el alcance de éstas.

Se indica que se analizará la temporalidad de la unidad de medida asociada a los porcentajes de FA, en el marco del Plan de Reducción del Descarte.



*Comité de Manejo*  
*Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones*  
*14 de diciembre del 2017*  
*Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.*

## **II. PRESENTACIÓN 2: OPERACIÓN EXCLUSIVA DE EMBARCACIONES MENORES DURANTE LOS 10 PRIMEROS DÍAS. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 47 BIS Y PROTOCOLO DE INGRESO A LA PRIMERA MILLA CONTENIDO EN EL PLAN DE MANEJO.**

Se presenta el marco jurídico asociado a la elaboración de un acuerdo para el ingreso a la primera milla por parte de embarcaciones mayores a 12 metros, dando lectura al artículo 47 bis de la LGPA.

A continuación se revisa el protocolo de acuerdo para el ingreso a la primera milla contenido en el PM de la pesquería de sardina común y anchoqueta, V a X Regiones. Se discute acerca de los siguientes puntos:

- Sobre la antigüedad de los usuarios involucrados en la pesquería y habilitados para votar: En algunos casos hay personas que declaran pocos kilos para mantener el registro, pero no realizan una operación efectiva. Se indica que siguiendo el marco de la LGPA, la definición de éstos temas deben ser discutidos a la hora de formular el acuerdo, con el apoyo de Direcciones Zonales respectivas.
- En relación a la aplicación de artículo 47bis, se debe acreditar que no se interfiere con la actividad pesquera que opere en la zona, realizando un acuerdo con los pescadores con embarcaciones menores de 12 metros. Se indica que el acuerdo de no interferencia debe ser mediado con la ayuda de las DZPA.
- Los miembros del Comité plantean que la autorización de exclusividad de operación de los 10 primeros días de la flota no tecnificada debe quedar vinculada al ingreso de la primera milla.
- Para avanzar en el acuerdo de ingreso a la primera milla se solicita a los miembros del Comité trabajar regionalmente para generar un acuerdo y enviarlo a SSPA, el día 4 de enero del 2018. Miembros del Comité proponen trabajar todos los temas en conjunto, involucrando a los usuarios menores y mayores de 12 metros de eslora. Sobre esto, los otros miembros del Comité se muestran de acuerdo.

## **III. TEMAS VARIOS**

- Miembros del Comité señalan que en estos últimos meses se ha visto una mayor disponibilidad de anchoqueta, indicando la importancia de elaborar un modelo que dé cuenta de éstos cambios de la biomasa, y que pueda ser aplicado en tiempo real. La SUBPESCA indica que en el año 2016 se observó una situación similar respecto de la disponibilidad de anchoqueta, y se agrega que los datos relacionados a estas variaciones de biomasa se verán reflejados en el análisis acústico del mes de enero 2018. Adicionalmente se comenta el plan de trabajo de IFOP respecto a la modificación de modelos, solicitado por el CCT-PP.  
Adicionalmente miembros del Comité consultan si se está incluyendo en el análisis el impacto social que implica bajar las cuotas, a lo que se responde, que el CCT-PP no está mandatado para hacer éste tipo de análisis.
- Un miembro del Comité comenta que en la determinación CBA 2018 se restó un porcentaje asociado al descarte, y consulta si esto puede ser explicado. La SUBPESCA indica que éste punto fue indicado en la sesión pasada, sin embargo, se puede explicar en mayor detalle.
- En relación al punto anterior, se realiza una presentación para explicar la incorporación del descarte en la cuota correspondiente al año 2018, indicando que esto se sustenta en la aplicación del Artículo 7 de la LGPA y que se basa en los datos obtenidos desde el Programa de Investigación del Descarte, específicamente en los resultados provenientes desde el embarque de Observadores Científicos. Se explicaron los fundamentos del análisis y se señaló que el porcentaje de descuento asociado al descarte



*Comité de Manejo*  
*Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones*  
*14 de diciembre del 2017*  
*Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.*

correspondió a un 4%. Se señala además que ésta información se irá revisando anualmente, y se está trabajando en la corrección de la serie histórica de desembarques en función de los datos de subreporte, para ser considerados en la evaluación de stock, posteriormente.

- Se señala que bajo el marco del plan de reducción del descarte y captura incidental, se seguirá recogiendo datos, por lo que el uso de las buenas prácticas, cumplimiento de las normativas y las modificaciones a éstas, podría repercutir en una disminución progresiva del porcentaje de descarte.
- Un miembro del Comité representante de la IX y XIV regiones, solicita que se informe las fechas y las embarcaciones a las que se subieron los Observadores Científicos, puesto a que se desconoce dicha información.
- Miembros del Comité consultan por la aplicación del artículo 3 letra f de la LGPA, es decir, imputación conjunta para el año 2018 y si su aplicación se realizará regionalmente. Se indica que todas las consultas, deben ser enviadas antes de la próxima sesión para que sean preparadas y respondidas con claridad. Además se indica que el decreto que posibilita la aplicación del artículo 3 letra f de la LGPA, será para toda la unidad de pesquería y no regional.
- Miembros del Comité preguntan por la operación exclusiva de embarcaciones durante los 10 primeros días. La Presidenta señala que este tema fue planteado a la SSPA y que existe voluntad para avanzar, considerando las siguientes condiciones:

Aplicará para:

- a) Sólo flota no tecnificada menor a 15 metros de eslora.
  - b) Todos deben certificar desembarques.
- En relación al punto anterior, miembros del sector productivo del Comité indican que la aceptación de la operación exclusiva debe estar condicionada a la obtención de acuerdos para operar en la primera milla.
  - Se consulta sobre la medida asociada al “traspaso de excedente de lance”. La presidenta señala que la SUBPESCA y SERNAPESCA están avanzando conjuntamente en el tema, y que se están consensuando algunos conceptos.

#### IV. LECTURA DEL ACTA EXTENSA N°9/2017.

La Srta. Mermoud realiza la lectura del acta extensa N° 9 del 2017, la cual fue aprobada sin efectuar modificaciones.

#### V. LECTURA DEL ACTA SINTETICA N°10/2017.

Se da lectura y aprueba el acta sintética N° 10 del 2017, sin modificaciones.

#### VI. ACUERDOS.

- Se aprueban los resultados obtenidos en el GT, la clasificación en grupos de la nómina de especies y la priorización de los grupos con la finalidad de otorgar un lineamiento al trabajo que debe realizar la SSPA, en relación a abordar las medidas referentes para reducir el descarte de fauna acompañante, en el marco del Plan de Reducción del Descarte.



*Comité de Manejo*  
*Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones*  
*14 de diciembre del 2017*  
*Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.*

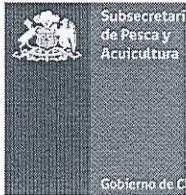
- Agregar a la presentación de Fauna Acompañante un resumen de las normativas asociadas que se deben modificar y evaluar, para que los miembros del Comité lo presenten a sus bases.
- Un miembro de Comité de la IX y XIV Regiones solicita las fechas y nombre de las embarcaciones en las que observadores científicos tomaron información en el marco del Programa de Reducción del Descarte.
- La SSPA solicita a los miembros del Comité de Manejo que envíen las preguntas relacionadas con la imputación conjunta de sardina común y anchoqueta con la finalidad de entregar las respuestas en una próxima sesión de Comité.
- Los miembros del Comité plantean que la autorización de exclusividad de operación de los 10 primeros días de la flota no tecnificada debe quedar vinculada al ingreso de la primera milla.
- Para avanzar en el acuerdo de ingreso a la primera milla se solicita a los miembros del Comité trabajar regionalmente para generar un acuerdo y enviarlo a SSPA el día 4 de enero del 2018.
- Se acuerda que la próxima reunión de comité se realizará el jueves 18 de enero de 2018, lugar por confirmar.

La sesión N°10 de Comité finaliza a las 18:00 hrs.

**MARIA ANGE LA BARBIERI BELLOLIO.**  
**Presidenta Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta**

Valparaíso, 18 de enero del 2018.

NMA/nma.

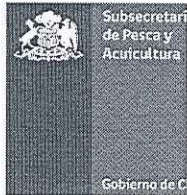


Sesión Nº 10  
 Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Común V a X Regiones  
 14 de diciembre 2017  
 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.

### ASISTENCIA

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	09-11-2017
Pedro Marín Chacón	V-VII ARTESANAL	Suplente	
Paola Angélica Poblete Novoa	VIII ARTESANAL	Titular	
Ximena Neira Sáez	VIII ARTESANAL	Suplente	
Juan Carlos Garrido Contreras	VIII ARTESANAL	Titular	
Sara Ester Garrido Cortez	VIII ARTESANAL	Suplente	
Rosendo Arroyo Rebolledo	VIII ARTESANAL	Titular	
Marta Eladia Espinoza Ruiz	VIII ARTESANAL	Suplente	
Victoria Andrea Rubio Díaz	VIII ARTESANAL	Titular	
Juan Carlos Vargas Rodríguez	VIII ARTESANAL	Suplente	
Fernando Jose Quiroz Morales	IX -XIV ARTESANAL	Titular	
Juan René Santana Zúñiga	IX -XIV ARTESANAL	Suplente	
Iván Vásquez Gomez	X ARTESANAL	Titular	
Juan Sanhueza Chaura	X ARTESANAL	Suplente	
Claudio Salazar Zencovich	VIII INDUSTRIAL	Titular	
Juan Gonzalez Vergara	VIII INDUSTRIAL	Suplente	
Gonzalo Fernández García	VIII INDUSTRIAL	Titular	
Andrés Fosk Belan	VIII INDUSTRIAL	Suplente	





Sesión N° 10  
 Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Común V a X Regiones  
 14 de diciembre 2017  
 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso.

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	09-11-2017
Gerardo Balbontín	XIV INDUSTRIAL	Titular	
Néstor Velásquez Sánchez	XIV INDUSTRIAL	Suplente	
Enrique Cisternas Ortega	PLANTAS PROCESO	Titular	
Eric Riffo Paz	PLANTAS PROCESO	Suplente	
Jorge Toro Da Ponte	SERNAPESCA	Titular	
Fernando Naranjo Gatica	SERNAPESCA	Titular	
María Angela Barbieri	SUBPESCA	Presidente	
Mauro Urbina Veliz	SUBPESCA	Suplente	

En calidad de Invitados participan las siguientes personas:

NOMBRE	SECTOR	09-11-2017
Nicole Mermoud Aldea	SUBPESCA	
Leslie C. Bustos	SUBPESCA	
Renato Rodríguez	CESSO	
Andrea Scheinart Cordero	CESSO	
Silvia Hernández	CESSO	